

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, PARA PARTICIPAR EN LA JOINT INTERNATIONAL STAFF WEEK “INTERCULTURAL COMPETENCES FOR TECHNICAL AND ADMINISTRATIVE STAFF INVOLVED IN THE JOINT BACHELOR SEABLUE” EN EL MARCO DEL PROGRAMA EUROPEO ERASMUS+ KA131 (STT OUT).**

En seguimiento del procedimiento establecido por la Resolución UCA/REC03VRI/2026, y tras la finalización del período habilitado para la presentación de alegaciones a la lista provisional, se procede a publicar el listado definitivo de solicitudes seleccionadas, reserva y excluidas de acuerdo con los criterios de selección publicados en la convocatoria.

**Alegaciones recibidas:**

1. Alegación de M<sup>º</sup> ELIA COSTA COBAS, por la que se incluye el nivel de inglés correspondiente acreditado por la solicitante y se modifica el orden de prelación de la lista de reserva.


2. Alegación de MARÍA SÁNCHEZ MOLERO indicando que no se ha solicitado a la Jefatura de Servicio el orden de prelación de los solicitantes.

La Comisión de Internacionalización considera oportuno incluirla en el ámbito de Títulos y Calidad, como gestora en el Vicerrectorado de Títulos y Calidad y al no existir más de una persona candidata del mismo Servicio (Gabinete del Rector), no se estima necesario solicitar un orden de prelación a la Jefa de Servicio.

La Comisión estima que, considerando el momento de implantación de las titulaciones conjuntas internacionales y en concreto el *Bachelor SeaBlue* (objetivo de esta actividad), se debe priorizar la participación del personal técnico del servicio de Calidad. De este modo, y en aras de mantener un equilibrio entre todos los ámbitos convocados, han quedado cubiertas dos plazas desde la unidad de Calidad.

**Renuncias:**

- NADINE SCHON desiste de su solicitud, ocupando la plaza la siguiente solicitante del mismo servicio, MARIA CÁNDIDA ROJAS FERNÁNDEZ.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R6DRNBDZIT2OOAZXNLYIW44	Fecha	06/04/2026 11:06:13	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R6DRNBDZIT2OOAZXNLYIW44">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R6DRNBDZIT2OOAZXNLYIW44</a>	Página	1/3	

**Personas seleccionadas (orden alfabético primer apellido)**


ARANDA NAVARRETE, SUSANA
ESPINOSA DOMINGUEZ, GLORIA
FERNANDEZ GARCIA, JESUS MARIA
GOMEZ CAMPILLEJO, ISABEL
HITA MARCHANTE, RAFAEL
JIMENEZ ROMANO, MARGARITA
LEÓN PÉREZ, JESÚS
LIMA MIRANDA, EFRAIN
MARTIN SANTANA, MARIA ISABEL
MORENO URBANO, MANUEL FCO.
ORDEN GANDOLFO, MILAGROS DE LA
ROJAS FERNANDEZ, MARIA CANDIDA
SANCHEZ GARCIA, ELISA
TORRES HARO, GEMA
ZAMORANO DEL CASTILLO LUNA, ANA CRISTINA

**Lista de reserva**

Si una de las personas seleccionadas causa baja, se pueden dar las siguientes dos situaciones:


- Ámbito con más de un candidato/a: la plaza podrá ser ocupada por el siguiente candidato/a de la lista.
- Ámbito sin más de un candidato/a: la plaza podrá ser ocupada siguiendo la lista confeccionada según el nivel de inglés y, en caso de empate, por orden alfabético empezando por la letra 'N' conforme a la Resolución de 13 de febrero de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Junta de Andalucía.

ABEIJON DURAN, DAVID (C1)
GONZALEZ PUERTO, JOSE (C1)
RONDON VALDAYO, MIGUEL (B2)
BLASCO CABAL, ALBERTO (B2)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R6DRNBDZIT2OOAZXNLIW44	Fecha	06/04/2026 11:06:13	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R6DRNBDZIT2OOAZXNLIW44">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R6DRNBDZIT2OOAZXNLIW44</a>	Página	2/3	

CHIA JIMENEZ, CARMEN ESTRELLA (B2)
CUBIELLA RODRIGUEZ, JOSE IGNACIO (B2)
COSTA COBAS, Mª ELIA (B1)
SANCHEZ MOLERO, MARIA FRANCISCA (A2)
PEREZ REINA, ANA MARIA (A1)
ROJAS FERNANDEZ, MARIA CANDIDA (A1)
COMESAÑA MORA, VICTOR MANUEL
GONZALEZ MUÑOZ, CARMEN

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R6DRNBDZIT2OOAZXNLYIW44	Fecha	06/04/2026 11:06:13	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YÁSMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R6DRNBDZIT2OOAZXNLYIW44">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R6DRNBDZIT2OOAZXNLYIW44</a>	Página	3/3	